

festó S. E. que deploraba que no se le hubiese dado igual anuncio, para que los HH. SS. Senadores presentes no se hubiesen molestado hasta ahora; y levantó la sesión, indicando que para la última Junta preparatoria se convocaría por avisos en los diarios.

Por la redacción

MANUEL M. SALAZAR.

ORDEN DEL DIA

Examinados los documentos del expediente electoral presentado por el señor Ortiz y juzgados por S. E. en todo conformes con las prescripciones de la ley de la materia, se declaró incorporado á la junta el expresado señor Ortiz.

En seguida prestaren el juramento de ley los siguientes SS. Senadores últimamente incorporados: Yepes, Forero, Ortiz, Henriquez y Paredes F. S.

Leída la presente acta y aprobada que fué, S. E. declaró terminadas las Juntas Preparatorias de esta H. Cámara y procedió á instalarla.

Por la redacción

MANUEL M. SALAZAR.

*Ultima Junta preparatoria del Miércoles  
15 de Junio de 1898.*

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Zagarra, Arámburu, Villanueva, Ortiz, Castro Zaldivar, Tenaud, Brañez, Alvarez Saez, Casanova, Giráldez, Lama, Morote, Bryce, Rodulfo, Luna, Paredes F., Yepes, Bejarano, Tovar, Henriquez, Barrios, Ward, Forero, Olaochea, Boza, Aspíllaga, Peña y Coronel, Cayo y Tagle, Mujica, Montoya, Navarrete, Cárdenas y Paredes R., secretarios, fué leída y aprobada el acta del anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

*Oficios*

Del señor Ministro de Gobierno, trascribiendo el supremo decreto expedido últimamente, por el que se designa para la solemne instalación del Congreso Extraordinario del corriente año, el día de la fecha.

Del Senador por el Departamento del Cuzco señor Agustín Quintanilla, participando que por indisposición no le es posible concurrir á la apertura de las sesiones de esta H. Cámara, é instalación del Congreso Extraordinario; pero que dentro de tres ó cuatro días se incorporará, á fin de cumplir su deber de representante.

Del Senador por Tacna, señor Carlos Basadre y Forero, anunciando su próximo viaje á esta capital para incorporarse á la Cámara, lo que no ha podido verificar antes por motivos independientes á su voluntad.

Del Senador por el Departamento de Apurímac señor Antonio de Ocampo, comunicando que por el mal estado de su salud no ha podido constituirse en esta Ciudad, para asistir á la instalación de la Legislatura Extraordinaria; pero que en algunos días más concurrirá á sus sesiones.

Al archivo los anteriores oficios.

Del Senador suplente electo por el Departamento de Cajamarca, señor Cruz Toribio Ortiz, acompañando las credenciales de su elección.

A la orden del día.

*Sesión de instalación del miércoles  
15 de Junio de 1898.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO.

Presentes en el local de sus sesiones los H. H. S. S. Zagarra, Arámburu, Villanueva, Ortiz, Castro Zaldivar, Tenaud, Rodulfo, Brañez, Alvarez Saez, Casanova, Giráldez, Lama, Morote, Bryce, Luna, Paredes F., Yepes, Bejarano, Tovar, Enriquez, Barrios, Ward, Forero, Olaochea, Boza, Aspíllaga, Peña y Coronel, Cayo y Tagle, Mujica, Montoya, Navarrete, Cárdenas y Paredes R., secretarios, S. E. declaró abiertas las sesiones públicas de la H. Cámara de Senadores en la Legislativa extraordinaria de 1898.

Se dió cuenta:

De un oficio del Senador por Ayacucho, señor Luis Carranza, manifestando que las condiciones de su salud no le permiten por ahora tomar parte activa en las labores parlamentarias, por lo que pide á la H. Cámara que teniendo en cuenta esta razón, lo subrogue en la comisión diplomática, que será sin duda la que lleve el mayor peso de los trabajos legislativos, durante las sesiones del actual Congreso Extraordinario; sin dejar de concurrir á ellas con la puntualidad que le permita su estado de convalecencia.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

S. E. teniendo en consideración el anterior oficio, subrogó al señor Carranza en la Comisión Diplomática con el señor Olaochea, con aprobación de la Cámara; y por ausencia del señor Quevedo, miembro de la

expresada Comisión, designó en reemplazo de él al señor Forero.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión para pasar á la solemne instalación del Congreso Extraordinario de 1898,

2ª sesión del viernes 1º de Julio de 1898

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO)

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. S. S. Senadores Ward, Cervero, Arana, Aspíllaga, Aránburu, Alvarez Saez, Beza, Barrios, Bejarano, Brañez, Cayo y Tagle, Casanova, Torero, Giraldo, Ganoza, Enriquez, Ingunza, Yepes, Icaza, Lama, La Torre, Luna, Mujica, Montoya, Morán, Navarrete, N. de Guzmán, Olachea, Ortiz, Peña y Coronel, Quintanilla, Villanueva, Rodulfo, Quevedo, Tenaud, Tovar, Zagarra, M. M., Zagarra E. C., Paredes y Cárdenas, fué leída y aprobada el acta de instalación de las sesiones públicas de esta H. Cámara.

Se dió cuenta:

De un oficio del senador electo por el Departamento de Junín, señor Manuel Dianderas Gonzáles, remitiendo las credenciales de su elección.

De otro del Senador suplente electo por el Departamento de Piura, señor Gustavo Escudero, acompañando los comprobantes de la elección hecha en su favor.

A la orden del día, ambos expedientes.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura examinándose los documentos de la elección hecha en favor del señor Dianderas para Senador.

El señor *Presidente*. Además de los documentos á que se acaba de dar lectura, el señor Zevallos, que, como saben los señores Senadores, fué el candidato del partido Civil á la Senaduría por el Departamento de Junín, ha enviado aquí credenciales y documentos para hacer constar en elección; pero como esos documentos no vienen suscritos más que por dos firmas, no me he creído obligado á dar cuenta de ellos á la Cámara.

Los documentos á que se ha dado lectura aparecen firmados por tres miembros de la Junta Electoral Departamental, y esos tres miembros figuran en la nómina que nos ha pasado la Junta Electoral Nacional.

El señor *Aspíllaga*.—¿Qué fecha tiene la nota que acaba de leerse?

El señor *Secretario*.—(leyó.)

El señor *Presidente*.—Como se ve, son cinco los miembros de la Junta, y estos documentos aparecen firmados por tres, que forman la mayoría; por tanto, siguiendo las prescripciones de la ley...

[El señor *Arana*, interrumpiendo].—Pido la palabra.

El señor *Presidente*.—Tiene S. S.ª la palabra.

El señor *Arana*.—Las credenciales de que se acaba de dar cuenta manifiestan, Excmo. señor, que la Junta Departamental de Junín se ha dividido en dos partes: tres miembros de dicha Junta han proclamado al señor Dianderas Gonzáles y dos han proclamado al señor Zevallos; y cada proclamación de estas ha tenido un presidente. La parte que proclamó al señor Dianderas Gonzáles fué presidida por otro señor Gonzáles, y la parte que proclamó al señor Zevallos fué presidida por el señor Escobar. ¿Cuál de estos dos presidentes es el que debe tomarse en consideración para declarar que las credenciales son ó no buenas? ¿Cuál de estos dos presidentes fué el que estuvo en ejercicio de sus funciones?

A mi me consta, Excmo. señor, que la Junta Nacional eligió como presidente de la Junta Electoral de Junín al señor Escobar; me consta también que ese caballero funcionó como tal, desde la época de su elección hasta últimamente; pero ignoro los motivos por los cuales el señor Gonzáles aparece presidiendo las actas de proclamación á que acaba de darse lectura; me consta igualmente que ese señor Gonzáles no solamente tiene una reclamación en su contra ante la Junta Departamental de Junín, sino que también en la Junta Electoral Nacional se tramita la mencionada reclamación.

En estas condiciones no me parece correcto que el Senado acuerde la incorporación de un candidato, cuando el presidente que ha hecho la proclamación tal vez si no estaba expedito.

Entre tanto, conforme á la ley, no se puede discutir la legalidad de las credenciales; pero cuando del título resulta alguna duda, creo que el Senado no puede aceptarlo mientras no se conozcan las razones por que el presidente accesorio aparece sustituyendo al presidente legítimo.

Por esto creo que el H. Senado, procediendo con justicia y prudencia, conforme á sus antecedentes, debe suspender la incorporación del señor Dianderas mientras la Junta Nacional no nos informe respecto á las cau-